

*ACUERDO n.º 334 de 16 de junio. Concede el pase para
Cura de Acoyapa al Presbítero don Domingo Ortega*

El Gobierno:

Con presencia del título de Cura Interino de la Santa Iglesia Parroquial de la Villa de Acoyapa librado por el Ilustrísimo Señor Vicario Capítular, en 7 del corriente mes de junio, á favor del Señor Presbítero don Domingo Ortega; en uso de sus facultades,

Acuerda

1.º Concédese el pase al espresado título de Cura interino de la Santa Iglesia Parroquial de la Villa de Acoyapa, y sus anexos términos y distrito, librado por el Ilustrísimo Señor Vicario Capítular, á favor del nominado Presbítero don Domingo Ortega.

2.º En consecuencia el Señor Cura Párroco será tenido y respetado como tal; y gozará de los derechos, honores y preeminencias que le competen.

3.º Comuníquese al Señor Vicario Capítular y á quienes corresponde. Palacio Nacional Managua, junio 18 de 1858
Martínez.